

EL DERECHO DE LAS MUJERES A LA CIUDAD. ESPACIOS PÚBLICOS SIN DISCRIMINACIONES Y VIOLENCIAS.¹

Ana Falú²

Resumen

La violencia urbana se presenta como un tema central de la agenda de gobiernos y sociedad civil. Pareciera que un factor que dificulta la “irrupción” plena de las mujeres como ciudadanas en lo público, son las crecientes violencias y las que contra éstas se ejercen, y que operan como una restricción de los derechos de las mujeres a la ciudad. Los aportes teóricos feministas contribuyeron a comprender cómo las relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres se expresan en las diferentes escalas de territorio, la vivienda, el barrio, las ciudades. Bajo la distinción efectuada entre espacio público y privado se refuerzan estas asimetrías entre varones y mujeres, siendo el cuerpo el primer territorio en disputa a recuperar por las mujeres. A pesar de los avances conquistados, los espacios públicos de las ciudades, sigue siendo mayoritariamente masculinos. Bajo las consideraciones expresadas, el artículo aborda las relaciones entre el derecho de las mujeres a la ciudad, a una vida libre de violencias, y las políticas de los gobiernos locales en este campo. Se interroga así sobre los impactos diferenciales de estas violencias en la vida de las mujeres y los obstáculos que éstas suponen en el ejercicio de su derecho a la ciudad.

Palabras Clave: Derecho a la ciudad - Violencia – Desigualdad

Abstract:

Urban violence is a central theme of the agenda of governments and civil society. It seems that one factor that difficults the full “irruption” of women as citizens in the public sphere, are the growing violence in cities, and the ones that against women are exercised, which operate as a restriction of the rights of women to the city. The feminist theoretical contributions helped to understand how relations of inequality between men and women are expressed in the

¹ Este artículo es una síntesis de uno más extenso titulado *Uno de los desafíos centrales a la democracia en las ciudades de América Latina: Las Violencias Urbanas. De discriminaciones y derechos* enviado para publicación a la UIM, Granada. Esta comunicación fue presentada por Ana Falú como conferencista experta en género de la Unión Iberoamericana de Municipalistas, en la II Cumbre Iberoamericana sobre Agendas Locales de Género, en Aguascalientes, México del 23 al 27 de Septiembre de 2013.

² Ana Falú es Directora del INVIHAB, Profesora e Investigadora de la FAUD, UNC. Ingreso como investigadora CONICET en 1992. Es la Directora del Programa del INVIHAB financiado por SECYT bajo el título: Programa de Fortalecimiento del Instituto de la Vivienda y Hábitat: *Las transformaciones en la ciudad de Córdoba y su Área Metropolitana, en materia de vivienda, territorio y ambiente. Aportes para su estudio, planificación, regulación.* Asimismo es Directora del Proyecto de Investigación apoyado por SECYT bajo el título: *Ciudades, inseguridad urbana y exclusión social: El caso del Barrio Ciudad Sol Naciente en Córdoba.*
Colaboración: Leticia Echavarrí.

different scales of territory, housing, neighborhood, the cities. Under the distinction made between public and private space are reinforced these asymmetries between men and women, being the body the first disputed territory to be recovered by women. Despite the progress conquered, the public spaces in cities, is still predominantly male. Under the considerations expressed, the article discusses the relationship between the right of women to the city, to a life free of violence, and local governments' policies in this field. It interrogates as well on the differential impacts of such violence in the life of women and the obstacles that these pose in the exercise of their right to the city rights.

Key Words: City rights - Violence – Inequality

1. Introducción:

El derecho de las mujeres a la ciudad.

La vida cotidiana ha sido un campo politizado por los feminismos y los movimientos de mujeres: cambios de sexualidades, pluralidad de tipos de familia, confrontación de la violencia doméstica y sexual, re significación de la división sexual del trabajo y mucho más. Esto refleja algunas tendencias de “fuga” hacia cotidianidades más democráticas. La incidencia en la vida cotidiana, en el cambio de los sentidos comunes tradicionales hacia el “buen sentido” democrático. (Gramsci, 1975) La transformación de la subjetividad ciudadana hacia una perspectiva democrática que incluya la igualdad y el derecho a la diferencia, tiene un sólido impulso en los cambios de la vida cotidiana. Su modificación va más allá de la lucha por un derecho específico, para ahondar en el desarrollo de una conciencia de “derechos a tener derechos”, dimensión subjetiva que resignifica la desvalorización de las mujeres en las vidas cotidianas y cualifica la forma en que las mujeres se ubican, asumen y se responsabilizan frente a sus derechos ciudadanos. (La ciudadanía de las mujeres en las democracias de las Américas, OEA CIM, 2013 pp. 108)

Henri Léfèvre hacia fines de los 60 inaugura el enfoque de los derechos en el campo de los temas urbanos y de las ciudades, acuñando el término “*el derecho a la ciudad*” (*Le droit a la ville*). Bajo este concepto, cuestiona la mercantilización de los bienes en el proceso de urbanización de las ciudades, sujetos éstos más al valor de cambio que al valor de uso y plantea como rasgo significativo, el “rescatar el hombre como sujeto principal, protagonista de la ciudad que él mismo ha construido”, tendientes de esta manera a satisfacer las necesidades de la ciudadanía. Sin embargo, tal como desde la actualidad se interroga Harvey, (2008) ¿De qué derechos hablamos? ¿Y de la ciudad de quiénes?

Los desarrollos teóricos de Doreen Massey (2001) aportan a esta discusión una lectura de los significados simbólicos de lugar y espacio relacionados al género, y cómo a partir del mismo, se articulan formas específicas en su construcción, en especial la que refiere a la distinción occidental establecida entre espacio público y privado y sus impactos en la idea de lo que ha sido el hombre y la mujer a lo largo de la historia. Y en esta distinción, las mujeres permanecerán invisibles en las ciudades, relegadas al ámbito privado del hogar, lo cual tendrá sustento en la fuerte división del trabajo sexual imperante: "...hombres vinculados al trabajo productivo -generadores de ingresos- y mujeres pensadas como responsables únicas y excluyentes del trabajo doméstico y reproductivo - cuidado de los hijos y organización del hogar-." (Falú 1998).

Lo expuesto, se reforzaba desde las producciones teóricas dominantes del urbanismo, que omitían a las mujeres bajo conceptos "neutros" como la familia y la población, desconociendo las relaciones distintas, asimétricas, entre varones y mujeres que caracterizan el conjunto de nuestras sociedades. Estas elaboraciones tampoco, tomaban debida cuenta de los significativos cambios socio - demográficos³ que se expresan cada vez mas y particularmente en las grandes ciudades, con similitud a aquellos de los países desarrollados: baja del índice de natalidad, si bien en América Latina y siguiendo datos de CEPAL (2012), los hogares en los quintiles más pobres duplican el número de hijos de aquellos en los de mayor ingresos; se reconocen "familias" de composición diversas, aumenta la expectativa de vida y baja de la mortalidad.

Si bien las mujeres no eran significadas como sujetos de derecho a la ciudad, a su uso, su disfrute, su tránsito en calidad de ciudadanas; todas merecedoras de atención pública; es dable reconocer que éstas siempre han sido participes activas en los procesos de construcción de sus ciudades, aportando a conformar asentamientos humanos y apostando a mejores condiciones de hábitat, particularmente en los movimientos sociales demandando tierra, vivienda y servicios, como también, en la construcción, mejoramiento y mantenimiento de éstos.

Será a partir de elaboraciones conceptuales de activistas y académicas feministas que estas relaciones entre las mujeres y las ciudades que habitan fueron reflexionadas, interpeladas y visibilizadas, aportando desde la reflexión teórica a repensar la organización y planificación del territorio, siendo algunas de ellas precursoras de la crítica a la ciudad, resultante del pensamiento urbanístico moderno. Entre éstos estudios, son relevantes los de Daphne Spain quien en sus libros *Gendered Spaces* y *How Women saved the city* da cuenta de "la otra historia", protagonizada por mujeres en la construcción de sus ciudades entre la Guerra Civil y la Segunda Guerra Mundial. Cabe recordar aquí, asimismo a Rosa Park, quien en 1955 revolucionará el marco de la convivencia desde otro importante vector social, el racismo, negándose a ocupar su asiento en la zona segregada del autobús. Por su parte, Dolores

³ Ana Falu (2003) *Gobernabilidad y ciudadanía. Dimensiones de la equidad den los gobiernos locales*". Municipio de La Paz, Oficina de Genero. 20 Nov. 2003. Mimeo.

Hayden, documentará en *The Grand Domestic Revolution* las experiencias del olvidado movimiento feminista materialista y su cuestionamiento a la división sexual del trabajo. En cuanto a aportes más actuales, destacan los de Jane Jacobs (1969), Françoise Choay y Saskia Sassen (1991), entre otras. (Velazquez, I.; 2006)

Desde este conjunto de estudios, entre otros, se incorpora al desarrollo urbano la mirada y necesidades de las mujeres, las cuales han sido invisibilizadas por el discurso masculino dominante que legitima una concepción androcéntrica del mundo en distintos ámbitos, también en la disciplina urbanística.

“Lo personal es político” es una de las contribuciones teóricas y políticas más potentes del feminismo porque dio visibilidad al poder de las relaciones que se construyen en el micro espacio, en la vida cotidiana y significa la dimensión subjetiva como de prioridad ética y política. Lo público y lo privado son construcciones sociales inherentes a las perspectivas de las personas y sus subjetividades. Ambos son espacios de tensiones y conflicto y encierran por ello situaciones de inequidad construidas históricamente a partir de lo que se comprende como el ser mujeres y ser hombres en la sociedad.

Estos aportes, de las activistas y académicas feministas contribuyeron a la comprensión de cómo las relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres tienen expresión en las diferentes escalas de territorio, la vivienda, el barrio, el territorio, en las ciudades. Se trata de las diversas escalas de territorios en los que se construye, refuerza, reproduce las asimetrías entre varones y mujeres, siendo el cuerpo el primer territorio en disputa a recuperar por las mujeres.

Producto de estos avances teóricos y de las luchas organizadas emprendidas desde el movimiento feminista, el siglo XX, - denominado el Siglo de los Derechos- , resultará en adelantos significativos en los derechos para las mujeres, instalando tratados, compromisos, acuerdos, consensos a nivel internacional,⁴ de amplia aceptación por el conjunto social y lo que es decisivo aceptado por los gobiernos. Entre los derechos reconocidos a las mujeres, encontramos el derecho a la ciudad y el derecho a una vida libre de violencias en los espacios públicos.

Estos instrumentos, entre otros, posibilitan la articulación de la agenda de los derechos de las mujeres con la agenda urbana, estableciendo un conjunto de líneas orientativas en el diseño de políticas de los gobiernos en sus diferentes niveles – Nación, Provincia, Municipio, lo que bajo los nuevos contextos que

⁴ Si bien todas las Conferencias y Cumbres se constituyen en compromisos para los Estados y sus gobiernos, dichos instrumentos tendrán un alcance diferente según su carácter y el alcance del cumplimiento de los mismos. Por un lado, las Conferencias son consensos entre países que establecen obligaciones del orden moral, es decir, no poseen carácter mandatorio. Mientras que las Convenciones y los Pactos, adquieren carácter vinculante, por ello obligatorios lo cual implica que su no cumplimiento por parte de los Estados que las han ratificado tiene consecuencias jurídicas que pueden derivar en sanciones. En el tema que nos compete un buen ejemplo de una convención con carácter vinculante es la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW, establecida en 1979.

atraviesan nuestras sociedades, supone vincular al menos tres dimensiones: espacio público, seguridad ciudadana y género.

Bajo las consideraciones efectuadas, el artículo pretende abordar las relaciones entre el derecho de las mujeres a la ciudad, a una vida libre de violencias, y las políticas de los gobiernos locales en este campo. Proponemos así, interrogamos sobre los impactos diferenciales de estas violencias en la vida de las mujeres y los obstáculos que éstas suponen en el ejercicio de su derecho a la ciudad. Al tiempo, que visualizar el rol de los gobiernos locales al momento de hacer efectivo para todos/as estos derechos.

Partimos del supuesto, de que a pesar de los avances conquistados en derechos por las mujeres, los espacios públicos de las ciudades, sigue siendo mayoritariamente masculinos. Uno de los factores que dificultan la “irrupción” plena de las mujeres como ciudadanas en lo público, de la apropiación de estas en las diferentes escalas de territorios, son las violencias que se ejercen contra éstas en los espacios públicos, las que podrían operar a modo de mecanismo de restricción de los derechos de las mujeres a la ciudad, y de manera más amplia, a la posibilidad de efectivizar el conjunto de derechos conquistados en los ámbitos políticos, económicos, sociales.

Concita además nuestra atención la persistente inercia institucional de las políticas de seguridad y la incapacidad de visualizar por un lado a las mujeres como activas en la defensa de la paz social y por el otro de integrar el flagelo de la violencia contra las mujeres que se expresa en la sociedad latinoamericana, tanto en lo privado como en el espacio público, en particular los crímenes sexuales, los cuales no son integrados a la preocupación instalada acerca de las violencias crecientes en las ciudades.

A fines organizativos, esta presentación se estructura en dos momentos. El primero de ellos, introduce algunas breves notas preliminares con relación a los contextos de las ciudades desde una perspectiva de género. Un segundo, aborda las violencias urbanas, uno de los principales nudos críticos que atraviesan nuestras ciudades Latinoamericanas, y de manera particular, las violencias hacia las mujeres en los espacios públicos, sus especificidades y la restricción a los derechos ciudadanos que las mismas suponen.

2. Mujeres y ciudades en Latinoamérica

Breves notas preliminares.

Reflexionar sobre la “la ciudad” en términos de categoría de construcción social, supone dar cuenta de las modalidades bajo la cual ésta es significada y construida por los actores/as, siempre diversos que lo habitan. De lo expuesto, se desprende la configuración de una cierta narrativa de la “ciudad”, pasible a ser transformada acorde a los contextos históricos, las relaciones de poder e ideologías dominantes que la atraviesan.



Figura 1. FUENTE: www.alfadiario.tv/alfa/noticias/8260/www.i

Son así, espacios que se perciben de manera diferencial según los sujetos sociales, lo cual se encuentra estrechamente relacionado a los modos de acceso, a las condiciones y calidades de vida que la ciudad les ofrece. Esto es, quiénes y cómo usan y disfrutan el conjunto de los bienes urbanos, que refieren a derechos ciudadanos: derechos de servicio, de infraestructuras, de transporte, de seguridad, de recreación, entre otros. Se trata por tanto, de espacios no solo físicos, sino también simbólicos, políticos, lugar de disputas de quiénes y cómo la habitan.

Las disputas aludidas, se enmarcan en la dinámica de nuestras ciudades latinoamericanas, las que, según informe ONU (2012) concentran aproximadamente el 80% de la población, lo cual la convierte en la Región más urbanizada del mundo. Al tiempo, se trata de ciudades, las cuales vistas en su conjunto, son y se mantienen como las más inequitativas del planeta. (ONU, 2012) Esto, a pesar del momento promisorio que transita la región y sus ciudades, cuyos indicadores en general, y en particular los socioeconómicos muestran un significativo avance, así como los niveles de educación, incluso contando con legislaciones que interrogan las pautas tradicionales⁵. Tal como refiere Informe de Desarrollo 2013 (PNUD) el que establece que aún en tiempos de incertidumbre globales, la mayoría de los países de la Región han avanzado, y que el progreso en los mismos, es particularmente promisorio.

Sin embargo, a pesar de los avances, los espacios urbanos de las ciudades expresan la desigualdad en la fragmentación en sus territorios. Ciudades con centros de consumo privilegiado y con calidades de vida del más alto nivel de bienes urbanos que conviven con centros degradados y, dispersas alrededor de estos centros, las periferias de la urbanización desurbanizada, sin acceso a los bienes urbanos de casi ningún tipo. En las que además, se registran diferencias económicas, sociales, de género, y gobernabilidades que aun presentan fragilidades y discriminaciones.

⁵ Ejemplo de ello lo son la ley de Matrimonio Igualitario, (2010) en Argentina; la legislación que legaliza la venta y el cultivo de marihuana, (2013) Uruguay; la ley de suspensión del embarazo no deseado en la Ciudad de México DF (2007).

Asimismo, las ciudades son esperanza, a pesar de las situaciones de pobreza, incluso de indigencia, la vida urbana ofrece muchas y mayores alternativas y posibilidades. La cuestión es cuantas son las familias pobres y en particular, cuantas mujeres pueden beneficiarse de esas ventajas comparativas. Así, en estos contextos, las mujeres pobres en Lac se encuentran incorporadas al mercado de trabajo desregulado, lo cual les otorga salarios más bajos en relación a los hombres. Las brechas salariales persisten en las zonas urbanas de nuestra región, alcanzando un amplio espectro, ya que mientras las mujeres peruanas registran el más alto rango con un 25, 1%, Venezuela registra el más bajo con un 2%. El porcentaje de mujeres urbanas de América Latina sin ingresos propios es también significativo, alcanzando el 30, 4%, mientras que esta condición en los hombres es solo de 12, 3%. Son aquí también amplias las disparidades por país, "...mientras que en Nicaragua las mujeres sin ingresos ascendían al 50% y en Honduras, Bolivia (Estado Plurinacional de) y el Paraguay la proporción alcanzaba al 32%, el 30,6% y el 32,6% respectivamente, al mismo tiempo que en el Uruguay se reducía al 15,5%." (Cepal, 2012)

Si bien, en general, los servicios de salud son mejores en las ciudades, las mujeres pobres tienen menos posibilidad de acceder a los mismos y están más o tan expuestas a maternidades no deseadas, a contagiarse de HIV- Sida, y a sufrir violencia de género. A pesar de todo ello, la ciudad ofrece posibilidades, en ella se expresen nuevas identidades⁶. A pesar de los avances logrados, estas ciudades y sus esferas públicas, sean económicas, políticas, culturales, son más desiguales para mujeres, situación ésta que se agudiza cuando se cruzan variables como la raza, la etnia, la clase.

Los datos dan cuenta que a pesar de los avances en términos de indigencia y de pobreza han disminuido del 45.6 al 25.4 en la región en la última década. Sin embargo, cuando ponemos la lupa en las mujeres, la pobreza y la indigencia ha crecido en las mismas y más aun, dicha pobreza crece en las mujeres únicas responsables de sus hogares, las cuales constituyen el 38% de los hogares pobres y el 43% de los en indigencia. (CEPAL 2012)

En cuanto a las transformaciones socio demográficas, podemos mencionar como tendencias generales el aumento de la expectativa de vida, descenso de la tasa de fertilidad, hogares menores y diversidad de arreglos familiares, etc. Si bien el promedio de hijos por mujer bajo en la región de 6 hijos/mujer en los años 50 a 2.5 en el 2012, particularmente en las grandes ciudades, incluso peligrando la tasa de reposición de los/as latinoamericanas; sin embargo y para la buena planificación, es preciso conocer que las mujeres más pobres tienen por lo menos el doble de hijos que las más ricas. (Falú, Ana; UN Hábitat, Diálogos Nairobi, Mayo 2013)

⁶ Múltiples identidades de las mujeres, de diversos colectivos sociales. Las grandes ciudades modelizan conductas. Ejemplo legislaciones sobre parejas del mismo sexo.

Por su parte, en el campo del trabajo y el empleo, la región obtiene indicadores positivos. El desempleo sigue cayendo, los salarios reales aumentan, hay progresos en la expansión del trabajo formal y avanza la cobertura de la seguridad social. (OIT, 2012) Pero al momento de visualizar las posiciones de las mujeres en el mismo, puede observarse que pese a contar con más años de educación que los hombres, las mujeres siguen concentrándose en las ocupaciones peor remuneradas. Comparaciones de hombres y mujeres de la misma edad e igual nivel educativo, dan cuenta por su parte de importantes brechas salariales, ya que los hombres ganan un 17 por ciento más que las mujeres. Ambas cuestiones mencionadas, se agudizan si se cruza la dimensión de etnia. (BID 2012)

Otra cuestión a considerar aquí, es que este porcentaje de mujeres que ingresa a la PEA, destina un número significativo de horas diarias al trabajo remunerado y al trabajo doméstico no remunerado, cuya suma se denomina usualmente carga de trabajo total. (Milosavljevic, 2007). Los datos recabados en América Latina en 18 países dan evidencia de lo dicho, las mujeres dedican una mayor cantidad de horas al trabajo total, entendido como la suma de trabajo remunerado y no remunerado, y también dedican más tiempo al trabajo no remunerado. En cambio, los hombres superan a las mujeres en tiempo de trabajo remunerado. (Cepal, 2013) A modo de graficar lo expuesto, y según estudios desarrollados en México INEGI, entre el trabajo remunerado y no remunerado (trabajo total) las mujeres trabajan 22 horas más que los hombres por semana. (CEPAL Uso del Tiempo)

En lo que refiere a los ámbitos de participación política, si bien vienen registrándose importantes conquistas, sobre todo en los poderes legislativos, gracias a las leyes de cupos implementadas, no es menos cierto que estos avances son dispares. Así, La región figura entre las más avanzadas en cuanto a proporción de legisladoras, aunque el promedio regional ha sido lento, llegando solo al 22%, a lo que se suma una muy reducida participación a nivel local. (Cepal 2010) Un dato que grafica claramente la persistencia de estas desigualdades persistentes, es el hecho que en los Gobiernos Municipales de la Región, en donde solo 2.173 mujeres han sido electas como alcaldesas en un total de 18.665 municipalidades de la región. CEPAL, (2012).

Como cierre de esta breve reseña de datos que pretenden dar cuenta de aspectos relevantes de las desigualdades en las ciudades de la Región, parece necesario referir a un tema crítico como el ambiental, ejemplo de ello y como afectan a las mujeres en particular se pueden mencionar los desastres ambientales, tales los ocurridos en Haití y en Chile. Y si bien los cruces conceptuales entre seguridad ambiental y género son incipientes, ya contamos con un trabajo en este sentido, y destacan los trabajos producidos desde la Red Mujer y Hábitat de América Latina.⁷ Las poblaciones más pobres, tienden

⁷ Se trata de una serie de trabajos efectuados desde las diferentes organizaciones que componen la Red, tales son: Corporación de Estudios Sociales y Educación (<http://www.sitiosur.cl/>); Fundación Guatemala (<http://fundaguatemala.blogspot.com.ar/>). En términos generales, los mismos parten de considerar que los desastres climáticos, cada vez más frecuentes, impactan de manera diferencial según las condiciones previas de vulneración de derechos existentes. En este sentido, sus intervenciones trabajan sobre el concepto de capacidad de

a ser las más vulnerables a las consecuencias de la degradación del ambiente y a las amenazas naturales y en donde el género y la etnia impactan en estas condiciones de vulnerabilidad.

3. Mujeres y derecho a la ciudad

Las violencias como continuum y restricción

Entre uno de los principales nudos críticos que atraviesa al conjunto de estos países y sus ciudades, se encuentra el incremento de los datos objetivos de violencia urbana y los altos niveles registrados de percepción de inseguridad en los espacios públicos. Es así que la inseguridad se transforma en uno de los talones de Aquiles que tienen las democracias latinoamericanas, junto a los bajos niveles socioeconómicos.

Los datos subjetivos, dan cuenta que la inseguridad es el problema que los/as ciudadanos/as mencionan como el más importante que enfrentan los países, con un promedio regional del 28%, priorizando el mismo por sobre el ingreso.⁸ Esto, a pesar de los esfuerzos realizados por los gobiernos en costos de seguridad, que alcanzan entre el 8 y el 10% del PIB de los países de la Región Lac. (Un-Habitat, 2009) Es necesario resaltar, que estos datos subjetivos acerca de la percepción de la inseguridad, no necesariamente refleja los niveles de victimización real de los/as afectados/as.

En cuanto a los datos objetivos, Briceño León (2007), sostiene que Latinoamérica es la región más violenta del mundo en relación a la criminalidad urbana. Ésta violencia creciente ha implicado una transformación profunda en la vida cotidiana de las ciudades latinoamericanas ya que la misma impacta directa y diferenciadamente en la calidad de vida de hombres y mujeres. Lo expuesto, se refuerza si se tienen en cuenta los últimos datos de Informe PNUD (2013) sobre seguridad ciudadana, en el cual se expresa, entre otras, que entre 2000 y 2010 la tasa de homicidios de la región creció 11%, mientras que en la mayoría de las regiones del mundo descendió o se estabilizó. En el transcurso de una década han muerto más de 1 millón de personas en Latinoamérica y el Caribe por causa de la violencia criminal. Por otra parte, considerando los países para los cuales se cuenta con información, los robos se han casi triplicado en los últimos 25 años.

La violencia en las ciudades, la que se vive y la que se percibe, constituye así, un tema emergente complejo y preocupante, que ocupa las agendas de la sociedad civil y las de los gobiernos. Es de destacar, que estas violencias no son vividas ni sentidas de igual manera por toda la ciudadanía, no solo por sus condiciones socio económicas y las segregaciones en el territorio, sino también

resiliencia en las comunidades —esto es, la facilidad y rapidez con que una persona o grupo se recupera de un desastre—. Estos desarrollos se articulan y potencian con los que vienen siendo llevados adelante por la Comisión Huairou, de la cual la mencionada Red Mujer y Hábitat forma parte, así como otras redes internacionales activas tales como Groots, Jagori en India, o WICI desde Canadá.

⁸ Los porcentajes van de un 20% para Perú a un 61% para Venezuela. En países como México y Argentina el 35 por ciento y 41 por ciento ven como mayor el problema la inseguridad y la violencia por sobre el ingreso. (Latinbarómetro, 2008 - 2012)

por la diversidad de los sujetos: no es igual ser mujer que hombre, ni joven que adulto mayor, menos aun pobre que rico.



Figura 2. Escultura en el Parque Nacional de Bogotá FUENTE: http://commons.wikimedia.org/wiki/File:Escultura_en_el_Parque_Nacional_de_Bogot%C3%A1.JPG

Por su parte, Kessler (2008) observa que el miedo regula la vida social, y a partir del mismo, se construye una la idea de un otro amenazante el cual se vincula a las condiciones materiales de existencia de aquellas personas o grupos estigmatizados y desvalorizados. Se construyen en estos marcos, aquello que Susan Rotker (2000) refiere como ciudadanías del miedo, bajo su pregunta de “¿Cómo contar el miedo en las grandes ciudades de América Latina?”. Kessler agrega que las violencias masculinas mayoritarias por cierto en los espacios urbanos, se desarrollan entre varones y en general entre grupos vinculados a la criminalidad, sin embargo las violencias que sufren y viven las mujeres en el ámbito público son aleatorias y puede ocurrirle a cualquier mujer independiente de su clase, educación, edad, etnia o lugar de residencia.

En estos nuevos contextos, el “derecho a la ciudad”, de Léfèvre a Harvey, parece transformarse en una quimera, más aún cuando aludimos a las mujeres, las que han tenido históricamente vedado el ingreso al espacio público, siendo su “irrupción” a los mismos, productos de sus luchas. De esta manera, el derecho a la ciudad no es sino construcción permanente y conflictiva, en la que la incorporación de la categoría género en su análisis y reflexión, permite dar cuenta de las asimetrías de las relaciones jerárquicas y de subordinación entre hombres y mujeres, que no son otra cuestión que relaciones de poder de un sexo sobre el otro que, tal como plantea Doreen Massey, (1994) tienen una expresión territorial.

Un aspecto importante en la incorporación de las mujeres como ciudadanas es el de sentirse seguras en lo público. Lejos de ser un sujeto singular abstracto, la violencia remite a una cuestión compleja, de múltiples dimensiones y

entradas analíticas. Cuando se ejerce tras los muros del mundo privado, la violencia casi siempre está dirigida hacia las mujeres; y cuando se expresa en el espacio público, sigue siendo masculina. Sin embargo, si bien la violencia en las calles afecta primordialmente a los hombres, la percepción del temor ante las violencias es mayor en las mujeres, por ser la misma ejercida aleatoriamente, pudiendo afectar a cualquier mujer, sin distinciones.⁹

Diferentes estudios llevados adelante por instituciones de la *Red Mujer y Hábitat América Latina*,¹⁰ dan cuenta de ese modo diferencial de percibir las violencias por parte de los hombres y las mujeres. Las mujeres experimentan desde hostigamiento verbal, hasta acoso sexual y violación en plazas, parques, calles y transportes públicos, por lo que expresan sentir mayor temor que los hombres para transitar la ciudad.

Hablamos de un miedo que limita su derecho a disfrutar del espacio público y obstaculiza su participación, y que tiene soporte básicamente en sus cuerpos visualizados como objetos de dominación. Al momento de concebir ciudades más democráticas, inclusivas de la diversidad, de las mujeres como ciudadanas, es preciso la apropiación por parte de las mismas del territorio, primero el cuerpo que habitamos, para poder hacerlo con otros territorios: la casa, el barrio, la ciudad, el territorio de lo colectivo, de las formas organizadas, de la vida social, política, económica, cultural de recreación, las que precisamos transitar con seguridad.

Cuerpos de las mujeres, cuerpos como botín de guerra en el caso de los actores armados, o cuerpos como objetos de apropiación por el solo hecho de ser cuerpos de mujeres. Esta violencia sobre las mujeres, que en algunos casos llega a la muerte, que ya acuñó un término para denominarla, “femicidio”, transforma esos cuerpos avasallados en “cuerpos dotados de valor social y político. Hablar de las violencias y discriminaciones hacia las mujeres nos permite también develar y comprender otras discriminaciones, como las vinculadas a opción sexual, origen étnico, edad, condición social o lugar de residencia, que signan la vida de las personas en las ciudades.”¹¹

En cuanto a los datos que dan cuenta de lo expresado, entre 2004 y 2009, de los 25 países con mayores tasas de femicidio en el mundo 13 estaban en la región. (Small Arms Survey Research Notes. Number 14. February 2012) Algunas cifras permiten dar cuenta de lo expuesto, en Guatemala, la Policía Nacional reporta a 2011 el asesinato de 631 mujeres (PNC 2012). Por su parte, las cifras de la Policía Nacional de El Salvador, registran que entre 2003 y 2012, 4,018 mujeres fueron asesinadas, lo que implica un promedio anual de 402 homicidios. Argentina presenta para el 2011 un total de 286 feminidios y 230 se registran en República Dominicana para el mismo año. (PNUD, 2013)

⁹ Falú, Ana (2009), “Violencias y discriminaciones en las ciudades”, en Ana Falu (ed.), *Mujeres en la ciudad: De violencias y derechos*, Santiago de Chile, Red Mujer y Hábitat de América Latina, Ediciones SUR. Pp. 15.

¹⁰ Red Mujer y Hábitat de América Latina: conformada por instituciones de países de la región comprometidas con los derechos de las mujeres en la ciudad. www.redmujer.org.ar.

¹¹ Falú, Ana (2009), “Violencias y discriminaciones en las ciudades”, en Ana Falu (ed.), *Mujeres en la ciudad: De violencias y derechos*, Santiago de Chile, Red Mujer y Hábitat de América Latina, Ediciones SUR.

Por su parte, María Magdalena Lopez Pons en un estudio desarrollado en la UBA documenta y analiza el estado actual de violencia de género en el territorio latinoamericano a través de la ocurrencia de los feminicidios producidos en forma creciente en los últimos años, con el objeto de explicar la magnitud territorial de esta problemática que se expresa con mayor visibilidad en los sectores urbanos de mayor vulnerabilidad social de las víctimas.

Las violencias se ven potenciadas por el hecho que la tendencia social es culpabilizar a las mujeres por las agresiones de las que son víctimas en la calle. En consecuencia, la internalización cultural del espacio público o urbano como masculino, y por ello vedado para las mujeres, contribuye a que se sientan responsables cuando son víctimas de algún delito en la vía pública, por circular en horarios o con vestimenta considerados socialmente inapropiados.

Un rasgo característico en un buen número de ciudades de la región es la no correspondencia entre los niveles de inseguridad y temor de la población en relación a las tasas de registro de delitos. Es lo que muestran las mediciones de victimización, según las cuales la percepción de vivir bajo amenaza se ha incrementado en forma que supera el aumento real de los hechos delictivos, y ello con distinta fuerza en los diversos sectores de la población. Es el caso de las mujeres, entre las cuales la percepción de posibles riesgos en su vida cotidiana es mayor que en los hombres.¹² Es necesario pues considerar que las tasas de registro de delitos, no dan cuenta de las agresiones contra las mujeres. De ahí la necesidad de relativizar también las mismas y la afirmación de que los hombres son los más victimizados.

Lo anterior se explica en parte porque, aunque los hombres presentan tasas más altas de victimización, existen ciertas agresiones que son causantes de altos niveles de temor y que afectan de manera específica a las mujeres. Es decir, hay hechos vinculados con el poder ejercido sobre su sexo: agresión sexual y agresión de pareja.

Las agresiones que mayoritariamente se ejercen contra los hombres, como homicidios y lesiones, carecen de connotación sexual y es probable que, por lo general, sean perpetradas por hombres y ocurran en lugares públicos. En cambio, cuando delitos del mismo tipo tienen por objeto a las mujeres, suelen estar imbuidos de un claro componente sexual. En un día típico, en América Latina 460 personas sufren las consecuencias de la violencia sexual, y la mayoría de ellas son mujeres.

En este marco, Marta Román Rivas (2009), plantea que en Occidente, el miedo coarta el acceso libre de mujeres y niñas al espacio público, lo cual puede ser visualizado desde la misma infancia. Diferentes estudios marcan, como el ser niño o niña posibilita un ingreso a las calles diferencial. La mayor permisividad a los hijos varones, corresponde a una distinta percepción del

¹² Cfr. Boletín 1. *Observatorio Regional Ciudades Violencias y Género*. www.ciudadesygenero.org/?p=158, Programa Regional Ciudades sin violencia hacia las mujeres, ciudades seguras para tod@s, Red Mujer y Hábitat AL. ONU Mujeres /AECID

peligro por parte de los adultos y de la sociedad en su conjunto, siendo el miedo a la agresión sexual hacia las niñas, uno de los principales factores que limitan su libertad. Esto, a pesar de que los niños asumen grandes riesgos en sus juegos y también pueden ser agredidos sexualmente.¹³

La mencionada autora sostiene, que si bien la prohibición de ingreso a lo público no es expresa, la misma asumiría la forma de una renuncia personal, ocultando su carácter colectivo, y con ello la capacidad de intervenir en esa esfera. El miedo, se incorpora mediante el proceso de socialización – “ten cuidado, no te fíes de desconocidos”- y tiene su origen en un discurso ancestral, que consideran que la asociación mujer/calle hace referencia a aquellas que están fuera de lugar o fuera del momento que les corresponde. “*Nuestro miedo, ¿Es porque asumimos que estamos en un lugar que no nos corresponde?*”¹⁴

A fin de enfrentar estos miedos, las mujeres desarrollan estrategias individuales o colectivas que les permiten superar los obstáculos para usar las ciudades y participar de la vida social, laboral o política. En otros casos, simplemente se produce un proceso de retraimiento del espacio público, el cual se vive como amenazante, llegando incluso hasta el abandono del mismo, con el consiguiente empobrecimiento personal y social.



Figura 3. Encuesta La Voz del Interior, 8 de marzo 2013. Para artículo editorial Ana Falu.

Estos miedos, que refieren a las construcciones históricas y culturales del “ser mujer”, contribuyen a debilitar la autoestima femenina y ahondan los sentimientos de inseguridad, a la vez que operan en una suerte de fortalecimiento de las dependencias y debilitamiento de las ciudadanías, al retransmitirse en el entorno familiar, barrial, social. De esta forma, contribuyen

¹³ Marta Roman Rivas, s.f. “*Recuperar la confianza, recuperar la ciudad*”, en *Mujeres en la ciudad: De violencias y derechos*, Santiago de Chile, Red Mujer y Hábitat de América Latina, Ediciones SUR.

¹⁴ En un proyecto realizado en Ondarroa (País Vasco) sobre seguridad, de todos los colectivos de mujeres que participaron, las trabajadoras de las lonjas de pescado que utilizaban la ciudad de madrugada expresaron no sentir miedo, frente a la mayoría de mujeres que sí lo manifestaron en referencia a las ocasiones en que transitaban a esas mismas horas y por esos mismos lugares. Alonso, Ane (miembro de Hiria Kolektiboa, País Vasco). La ciudad prohibida. Conferencia celebrada en el Curso de Verano de la Universidad de A Coruña, “Reflexiones y propuestas sobre la ciudad y el paisaje: una cuestión de género” (Directora: Pascuala Campos de Michelena). A Coruña, julio de 2008.

La autora aquí se interroga sobre el hecho de que si al ser esta una actividad reconocida socialmente, legitima su presencia en las calles, y por ende contribuye a inhibirlas del miedo. En Marta Rivas, Op. Cit.

casi sin que se lo perciba, a un proceso circular y de retrocesos, de producción y reproducción de viejas y nuevas subjetividades femeninas en las cuales se expresa el temor y las mujeres se vinculan a él.

Otro de los temas a tener en cuenta, es que el espacio público, las calles, las plazas, los lugares de recreación, particularmente en determinadas horas, pierden la vitalidad urbana potenciadora de las interrelaciones, de la socialización, del tejido social y del ejercicio de ciudadanía. Estas transformaciones y abandono de los espacios públicos de las ciudades afectan en particular a las mujeres, que viven el temor independientemente de su condición social o su situación residencial, porque en ellas el miedo *precede* o acompaña a las violencias. Aun así, las mujeres salen a trabajar, incluso recorriendo territorios que se tornan en trampas reales para su integridad, o percibidas como tales.

Es interesante recuperar lo que citaba Naredo (1998) respecto de un estudio realizado en Londres sobre mujeres y movilidad urbana, donde se concluye que el 63 por ciento de las encuestadas no salía nunca sola de noche, una clara expresión de una actitud defensiva en consonancia con las estrategias que desarrollan las mujeres y que constituyen limitantes que afectan sus autonomías, y que pueden llegar a ser tan victimizadores como el delito mismo. En estudios en ciudades de América Latina, se verifica que las mujeres cambian sus rutinas por temor en mayor medida que los varones.¹⁵

Otro ejemplo para visibilizar la violencia hacia las mujeres en el espacio público, es el estudio realizado sobre las violencias que ocurren en el transporte público en la Ciudad México durante 2008.¹⁶ La encuesta arrojó los siguientes resultados: 9 de cada 10 mujeres ha sido víctima de alguna forma de violencia sexual; más del 90% de las mujeres entrevistadas sienten algún grado de inseguridad al utilizar el transporte público; el sistema de transporte público en el cual se verifican la mayor parte de las situaciones de violencia sexual es el Metro; y el 86% de las entrevistadas señaló que al ocurrirles alguna de esas situaciones no denunciaron o informaron a alguna autoridad.

Los diferentes aspectos expresados, han dado lugar al concepto de *continuum*, como modo de dar cuenta de las violencias que se ejercen hacia las mujeres que tiene lugar tanto en el ámbito privado como en el público, en el hogar, en las instituciones, en las calles, en los medios de transporte. (Falú 2009). Desde la perspectiva conceptual que proponemos, hablamos de una misma violencia que adquiere diversas expresiones y se manifiesta en diferentes espacios.

Al referirnos a un continuum, aludimos a que tanto en sus manifestaciones públicas como privadas, la violencia hacia las mujeres tiene un mismo origen y

¹⁵ Indicadores Urbanos de Género. Estudio realizado por CISCOSA- Red Mujer Y Habitat de America Latina en Montevideo, Uruguay, Talca Chile, Asunción Paraguay, Mendoza y Rosario Argentina (2003)

¹⁶ Realizado a través del Centro de Información Geoprospectiva, AC. La investigación se basó en una encuesta que se aplicó a mujeres de 15 años y más, usuarias de los tres Centros de Transferencia Modal (CETRAMs) más importantes de la ciudad: Indios Verdes, Pantitlán y Taxqueña.

persigue sus mismos efectos. Como bien lo señala la Convención de Belém do Pará, no es solo violencia ejercida sobre los cuerpos, sino ejercicio del poder de un sexo sobre otro. Su origen, remite a estereotipos de dominación masculina, aún vigentes en nuestras sociedades. En cuanto a sus efectos, refiere a la necesidad en el marco de una cultura patriarcal de perpetuar una construcción identitaria de las mujeres en su carácter de objetos de subordinación y dominación que se expresan como formas de supuesta protección.

En este sentido, la persistencia de diversidad de conductas de violencia masculina en el ámbito público, funcionaría como elemento obturador de los derechos ganados, generando estas violencias o el solo temor a sufrirlas limitaciones para la apropiación de las mujeres del espacio público en las ciudades donde vive la mayoría. Esto es, el temor de las mujeres a transitar, usar y disfrutar libremente la ciudad se traduce en una suerte de “extrañamiento” respecto a lo público, mientras que el espacio privado, aunque las estadísticas muestren lo contrario, continúa siendo percibido como seguro.

De esta manera, la construcción identitaria de las mujeres como ciudadanas, con derechos a su ciudad, parecería tener aún como tema pendiente, el sortear una doble barrera de violencias. Estas, constituidas en base a una misma violencia que se manifiesta en lo público y en lo privado bajo formas patriarcales que siguen intentando sujetarlas a significaciones de *objetos de derecho y no como sujetos de derechos a sus ciudades*.

A MODO DE CIERRE...

Algunas conclusiones preliminares

Si bien las violencias en las ciudades del siglo XXI, tanto las que se experimenta como las que se temen, son problemas centrales de la vida de las personas y del ejercicio de sus derechos ciudadanos, no deja de sorprender que las agendas públicas gubernamentales no incorporan a las mujeres en sus abordajes sobre seguridad ciudadana. Una vez más las mujeres desaparecen como sujetos de las políticas públicas, como si fuera igual ser varones o mujeres en las ciudades de América Latina.

De esta manera, si bien se reconocen adelantos en la efectivización de los derechos de las mujeres a la ciudad y a una vida libre de violencias, no es menos cierto que éstos son aún insuficientes. Es necesario cambios culturales profundos en las relaciones de género y en la concienciación social sobre estos cambios y la responsabilidad del Estado y los gobiernos para promoverlos y posibilitarlos.

Bajo lo expuesto hasta el momento, cabe preguntarse acerca del rol que le caben a las políticas públicas de los Gobiernos Locales en este campo. Dos cuestiones entendemos necesarias considerar aquí: Una primera, refiere a que grado de obligación poseen estos niveles locales al momento de tornar efectivo el goce de los derechos humanos de las mujeres en general, y en particular su derecho a la ciudad y a una vida libre de violencias. Aquí, uno de los

principales obstáculos señalados por Susana Chiarotti (2008) en este sentido, es el hecho de que los Municipios, en su gran mayoría, no se sienten obligados por los tratados internacionales de derechos humanos. Para esto es necesario que los Gobiernos Locales cuenten con voluntad política para iniciar estos procesos, equipos técnicos y políticos capacitados y sensibilizados en el tema, articulaciones con organizaciones de mujeres de la comunidad, entre otros.

Una segunda cuestión, refiere a la competencia de los gobiernos municipales para tomar como materia de políticas públicas este tema en sus territorios. En este sentido, recordar aquí, que en la década de los 80', bajo la denominación de reformas estatales, se impulsaron descentralizaciones de diversos ámbitos de gobierno a los niveles sub nacionales (provinciales y locales). Estos procesos, dotaron a los gobiernos locales de un marco de oportunidades de accionar en temas antes vedados, entre ellos las políticas de género y seguridad ciudadana, a fin de dar cuenta del derecho de las mujeres a la ciudad y a una vida libre de violencias en los espacios públicos que conforman la misma. Lo expuesto, sin desconocer que para muchos de los Municipios significó una serie de nuevas responsabilidades sin contar con recursos ni capacidades institucionales adecuadas.

Los procesos aludidos, han colaborado en la cultura democrática, en el fortalecimiento de los gobiernos locales, constatándose en muchos casos el surgimiento *de nuevos protagonistas sociales*, entre éstos las mujeres, quienes elevan sus agendas, presionan a las autoridades, buscan participar de las decisiones, multiplican las oportunidades de negociación y a veces consiguen alguna concertación de políticas, nos referimos a las organizaciones sociales. Es también en el marco de las organizaciones de mujeres, de las feministas, y del activismo político y social por sus derechos, que las mujeres han hecho su aparición en lugares que hasta hace poco eran espacios exclusivamente masculinos. Hay un cambio *simbólico y cultural*, marcado por una presencia activa de mujeres, quienes hacen parte del "territorio de disputa política" en particular en los espacios municipales.

Partimos de considerar que a pesar del conjunto de avances expresados en términos de derechos, y aun con el crecimiento de las voces de las mujeres organizadas, en sus distintas expresiones, el ámbito de lo público, el espacio de las ciudades, el derecho a la ciudad, sigue siendo prioritariamente masculino. Como uno de los elementos obturadores de la "irrupción" plena de las mujeres como ciudadanas en lo público, son las violencias que se ejercen contra éstas en los espacios públicos, que operarían así a modo de mecanismo de restricción de derechos de las mujeres a la ciudad, y de manera más amplia, a la posibilidad de efectivizar de manera plena, el conjunto de derechos conquistados en los ámbitos políticos, económicos, sociales.

Se trata de este modo, de cuestionar un conjunto de supuestos establecidos a priori sobre las ciudades, revelar sujetos y dimensiones ocultas, explicar cómo se expresan las diferencias entre hombres y mujeres en las desigualdades del territorio local, evidenciar las restricciones ciudadanas de las mujeres en sus

territorios. Y particularmente en el caso que nos ocupa, dar cuenta de una serie de vulneraciones de derechos, las cuales operan bajo dispositivos de violencias en los diferentes espacios que éstas transitan, calles, plazas, parques, transportes públicos, escuelas, centros de salud.

Si bien las violencias en las ciudades del siglo XXI, tanto las que se experimenta como las que se temen, son problemas centrales de la vida de las personas y del ejercicio de sus derechos ciudadanos, no deja de sorprender que las agendas públicas gubernamentales no incorporan a las mujeres en sus abordajes sobre seguridad ciudadana. Una vez más las mujeres desaparecen como sujetos de las políticas públicas, como si fuera igual ser varones o mujeres en las ciudades de América Latina.



Figura 4 .El 24 de mayo de 2012, 13 mujeres fueron arrestadas por protestar pacíficamente en Camboya, India.
FUENTE: <http://www.inclusivedevelopment.net/boeung-kak-lake-human-rights-defenders-behind-bars/>

Articular la agenda de los derechos de las mujeres con la agenda urbana implica, la articulación de al menos tres dimensiones: espacio público, seguridad ciudadana y género. Vargas define al espacio (público y privado) como el “contenedor” de la acción, también de la acción transformadora, cualidad que lo constituye en ámbito estratégico para la acción.

Desde los gobiernos locales es necesario y posible asumir la responsabilidad de implementar políticas públicas integrales que contemplen la atención, prevención y punición de la violencia de género, y especialmente la promoción de derechos de las mujeres. Si bien estos fenómenos son comunes a toda la sociedad, los espacios urbanos y barriales sometidos a nuevas tensiones, no son iguales para hombres y mujeres¹⁷. Es necesario, desde estos niveles garantizar procedimientos de participación ciudadana, específicamente por parte de las mujeres y sus organizaciones, a fin que de incorporar sus voces

¹⁷ Falu, Ana, editora. (2002). *“Ciudades para varones y mujeres. Herramientas para la acción”*. ISBN 987-43-5539-5. Ediciones CISCOSA – Red Mujer y Hábitat de América Latina, Ediciones SUR.

como ciudadanas y sus agendas en relación a la erradicación y prevención de la violencia de género.

Para lo dicho, parece necesario establecerse un compromiso cierto, con voluntad política expresa por parte de los gobiernos locales, en donde las convenciones internacionales de derecho para erradicar la violencia de género y garantizar los derechos de las mujeres, se traduzca en términos presupuestarios, de sistematización de información, de capacitación a los operadores públicos de las políticas en este campo.

Sin duda que mucho se ha avanzado, pero es necesario continuar desarrollando estrategias, hay mucho para aportar a partir de las lecciones que se encuentran siendo aprendidas del conjunto reseñado de experiencias en marcha en Latinoamérica, como así también de las experiencias en este campo a nivel internacional. Entre otras medidas parece posible replicar herramientas e instrumentos ya probados, capacitar a los agentes de los municipios, en apoyos logísticos, legal, técnico.

En estas ciudades entendidas como espacio de la acción política, territorio en el cual es necesario desarrollar estrategias para “empoderar” a las mujeres; vinculando y poniendo en tensión autonomía / seguridad y subordinación / vulnerabilidad, para sensibilizar y avanzar en el derecho al uso y disfrute de las ciudades. “La eliminación de la violencia implica la transformación de las mujeres y los hombres, de la sociedad y las instituciones, y de la cultura, a partir de la creación de condiciones de seguridad para las mujeres y, de manera fundamental, de lograr el acceso de las mujeres a condiciones de desarrollo personal con los parámetros de calidad de vida y ciudadanía plena. Para ello es preciso el impulso de una política de Estado tendiente a eliminar las desigualdades, las injusticias y las brechas de género, la discriminación.” (Marcela Lagarde, 2006).

Parece necesario recuperar una vez más el abordaje provocador de Tamar Pitch (2008), quien reconoce en las capacidades de correr riesgos un atributo que hace más seguras a las mujeres; para ampliar estas capacidades, nos dice la autora, son necesarios recursos, tanto materiales como simbólicos, por lo cual “las mujeres no necesitan un terreno urbano esterilizado, sino más recursos sociales, económicos y culturales para atravesar dicho terreno con confianza”.

Referencias

- AMNISTÍA INTERNACIONAL (2003). *Diez años de desapariciones y asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua*. Consultado en: www.amnestyusa.org.
- BRAIG, Marianne. 2001. “Repensando los procesos de violencia en América Latina. La violencia sexualizada como violación de los derechos humanos.” En *Violencia y regulación de conflictos en América Latina*, eds. Klaus Bodemer, Sabine Kurtenbach, Klaus Meschkat, 25–38. Caracas: Nueva Sociedad.
- CEPAL. ¡Ni una más! Del dicho al hecho: ¿Cuánto falta por recorrer? “Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres”; Octubre de 2009.

- CISCSA- Red Mujer Y Hábitat de América Latina (2003). *Indicadores Urbanos de Género. 2003*. Córdoba: CISCSA- Red Mujer y Hábitat.
- DEL VALLE, Teresa. 2006. "Seguridad y convivencia: Hacia nuevas formas de transitar y de habitar". En *Urbanismo y género. Una visión necesaria para todos*. Barcelona: Ed. Diputación de Barcelona.
- FALÚ, Ana. 2009. "Violencias y discriminaciones en las ciudades". En Falú Ana (editora). *Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos*. [Libro]. Santiago de Chile: UNIFEM, Red Mujer y Hábitat de América Latina, Ediciones SUR, 2009; 1ª edición
- FALÚ, Ana (2003). *Gobernabilidad y ciudadanía. Dimensiones de la equidad en los gobiernos locales*. La Paz: Mimeo
- FALU, Ana, (ed.). (2002). *Ciudades para varones y mujeres. Herramientas para la acción*. Córdoba: Ediciones CISCSA – Red Mujer y Hábitat de América Latina, Ediciones SUR.
- FALÚ, A. y RAINERO, L. (1994). *Hábitat urbano: una visión de género*. Córdoba: Ed. CISCSA, Red Mujer y Hábitat de América Latina.
- FRASER, Nancy (1997). *Justitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición postsocialista*. Santafé de Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes.
- GALTUNG, Johan (1981). "The Specific Contribution of Peace Research to the Study of Violence: Typologies". En UNESCO, *Violence and its Causes*. Paris: United Nations Education, Scientific and Cultural Organisation (UNESCO).
- INDESO MUJER - *Informe sobre feminicidios en Argentina*. Consultado en www.indesomujer.org.ar
- LAGARDE, Marcela (2010) *Los feminicidios son la punta del iceberg de todas las formas de violencia cotidiana contra las mujeres*. Consultado en: generoconclase.blogspot.com
- MARTIN, K., VIERAITIS, L.M., BRITTO, S. (2006). "Gender Equality and Women's Absolute Status; A Test of the Feminist Models of Rape". En: *Violence Against Women* 12(4): 321–336.
- MONTEJO, A. F.; JIMÉNEZ SANDOVAL, R.; VILLANUEVA MONGE, Z. (2005) *Justicia para las mujeres: Un compromiso impostergable de los procesos de modernización del Estado*. San José: Fundación Justicia y Género.
- MORO, Bruno (2008). "La seguridad humana: Una apuesta ética y política." En: *La seguridad: un desafío permanente para Bogotá. Cuadernos del Informe de Desarrollo Humano para Bogotá no. 5*. Bogotá: Programa para las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- PNUD – Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (2006). *El futuro de la movilidad en Bogotá. Reflexiones a propósito del Plan Maestro de Movilidad. Cuaderno del Informe de Desarrollo Humano para Bogotá, no. 1*. Bogotá: Editorial El Malpensante.
- RAINERO Lilitana, (2009). "Ciudad, espacio público e inseguridad. Aportes para el debate desde una perspectiva feminista". En Falú Ana (ed.). *Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos*. Santiago de Chile: UNIFEM, Red Mujer y Hábitat de América Latina, Ediciones SUR.
- ROMÁN RIVAS, Marta. (2009). "Recuperar la confianza, recuperar la ciudad", en Falú Ana (ed). *Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos*. Santiago de Chile: UNIFEM, Red Mujer y Hábitat de América Latina, Ediciones SUR.
- SEGATO, Rita Laura (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- TORRES FALCÓN, Marta (2004). *Violencia social y violencia de género*. Ponencia Foro Las Dignas –PNUD. El Salvador. En www.americalatina genera.org/tematica/cvdpublicacion_detalle.php?IDPublicacion=2.
- UN - HABITAT – United Nations Human Settlements Programme (2008). *State of the World's Cities 2008/2009. Harmonious Cities*. London: Earthscan.
- VARGAS, Virginia (2009). "La violencia de género: pistas para su análisis." En Falú Ana (ed). *Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos*. Santiago de Chile: UNIFEM, Red Mujer y Hábitat de América Latina, Ediciones SUR.